

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El artículo 11.6 de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001, mediante el que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social, establece que la competencia para gestionar y resolver las solicitudes de ayuda «Médica, protésica y odontológica», presentadas por el personal destinado en los servicios periféricos, la tienen delegada los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Conceder las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, en la modalidad «Médica, protésica y odontológica», al personal al servicio de la Junta de Andalucía que figura en el listado definitivo adjunto como beneficiario de las citadas ayudas con indicación de las cantidades concedidas a cada beneficiario, que han sido solicitadas en el mes de octubre de 2006.

Hacer público el referido listado, así como el provisional de excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que a tal efecto quedará expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Conceder un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas contra el listado provisional de excluidos y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en la solicitud o en la documentación preceptiva.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; y el personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y arts. 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Jaén, 22 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.^a Luisa Gómez Romero.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto de línea eléctrica en los términos municipales de Archidona y Villanueva del Rosario (Málaga) (Expte. AT 678/6.020). (PP. 5120/2006).

Visto el expediente tramitado a instancia de la entidad mercantil Endesa Distribución Eléctrica, S.L., para la autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y

declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto de referencia, y en orden a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante escrito de fecha 24 de diciembre de 2003, la entidad mercantil Endesa Distribución Eléctrica, S.L. solicitó autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto de línea aérea de 20 kV enlace «Sub. Archidona-Línea Huertas», con conductor LA-110, con un total de 6.733 metros de longitud, apoyos metálicos galvanizados y línea subterránea de 20 kV con conductor de aluminio RHV 12/20 kV, de 240 mm² y 115 metros, términos municipales de Archidona y Villanueva del Rosario (Málaga). A esta solicitud la compañía peticionaria adjuntó relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que consideraba de necesaria expropiación u ocupación.

Segundo. El trámite de información pública de este expediente se realizó mediante exposición en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Archidona y Villanueva del Rosario y anuncio en las siguientes publicaciones: Boletín Oficial del Estado núm. 162, de 6 de julio de 2004; BOJA núm. 159 de 13 de agosto; Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 92, de 13 de mayo de 2004 y Diario Sur de fecha 7 de agosto de 2004, sin que se hayan recibido alegaciones al mismo.

Tercero. El proyecto presentado fue sometido al trámite de prevención ambiental, emitiéndose con fecha 1 de febrero de 2005 el preceptivo informe ambiental favorable condicionado, en los términos que obran en el expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial es competente para conocer y resolver el presente expediente en virtud de la Resolución de 23 de febrero de 2005 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y conforme a lo establecido en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas; Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Vistas la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Conceder autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de referencia, con arreglo a las condiciones siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado y reglamentos de aplicación, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de doce meses, contados a partir de la fecha de la presente Resolución.

3. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

4. Asimismo, el titular de las instalaciones tendrá en cuenta en esta ejecución las condiciones impuestas por los Organismos y Corporaciones que las han establecido, las cuales han sido puestas en su conocimiento y aceptadas por el mismo. Además el titular deberá disponer de todos los permisos de paso, cruce y ocupación necesarios.

5. El director de obra de las citadas instalaciones certificará que las mismas se ajustan al proyecto y a los reglamentos que sean de aplicación.

6. En el caso de proyectos de modificación de instalaciones existentes, se aportarán las revisiones reglamentarias de las instalaciones que alimenta.

7. Para la ejecución de las instalaciones se cumplirán los condicionados y plazos impuestos en el Informe Ambiental.

8. La presente autorización se otorga sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, y en especial las relativas a la ordenación del territorio y al medio ambiente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 14 de noviembre de 2006.- La Delegada, María Gámez Gámez.

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 24 de enero de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras y se realiza la convocatoria para el período 2003-2006 para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del régimen de ayudas del Programa Andaluz de Promoción de Instalaciones de Energías Renovables (PROSOL), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.12.00.01.00.8070.74020.73A.0
0.1.12.00.01.00.8070.74020.73A.0.2005

En la siguiente relación se indica el beneficiario, importes subvencionados y finalidad:

Beneficiario	Importe €	Finalidad
PROMOTORA RAMO, S.L.	25.028,25	Fotovoltaica conectada a red
GODOFREDO ANGEL JURADO CASTRO	44.124,01	Fotovoltaica conectada a red
GODOFREDO ANGEL JURADO CASTRO	44.124,01	Fotovoltaica conectada a red
HNOS FERNANDEZ LOPEZ, S.C.	44.124,01	Fotovoltaica conectada a red
EL CRUCE, S.C.P.	44.124,01	Fotovoltaica conectada a red
JOSE Y SEBASTIAN SANCHEZ, S.C.P.	27.297,75	Fotovoltaica conectada a red
EL CASAL, S.C.P.	44.124,01	Fotovoltaica conectada a red
EL CASAL, S.C.P.	44.124,01	Fotovoltaica conectada a red
PARROQUIA SANTA CATALINA	27.297,75	Fotovoltaica conectada a red
EXPLOTACIONES GONZALEZ, S.C.P.	44.124,01	Fotovoltaica conectada a red
HORMIGONES SAN RAFAEL, S.L.	44.124,01	Fotovoltaica conectada a red
HIJOS DE RAFAEL MUÑOZ PARRA, S.A.	44.124,01	Fotovoltaica conectada a red

Beneficiario	Importe €	Finalidad
RUSTICAS LAS PALOMAS, S.L.	13.694,46	Fotovoltaica conectada a red
RUSTICAS LAS PALOMAS, S.L.	13.694,46	Fotovoltaica conectada a red
SERMI, S.L.	43.623,53	Fotovoltaica conectada a red
FRANCISCO JAVIER MANOSALBAS BLASCO	43.623,53	Fotovoltaica conectada a red
MANUEL TEODORO MANOSALBAS MEDINA	43.623,53	Fotovoltaica conectada a red
MARIA DEL CARMEN BLASCO CABRERO	43.623,53	Fotovoltaica conectada a red
JOSEFA MELERO RUBIO	4.610,07	Fotovoltaica conectada a red
SEBASTIAN RIVAS ATENCIA	49.708,56	Fotovoltaica conectada a red
MOSOL RENTA, S.L.	4.196,34	Fotovoltaica conectada a red
JAMONES EMBUTIDOS SANCHEZ ROMERO, S.L.L.	44.124,01	Fotovoltaica conectada a red
SOCIEDAD GANADERA LA FLORIDA, S.C.P.	44.124,01	Fotovoltaica conectada a red
HIJOS DE RAFAEL MUÑOZ PARRA, S.A.	44.124,01	Fotovoltaica conectada a red
LINDE LA DEHESA, S.C.P.	44.124,01	Fotovoltaica conectada a red
ALFONSO MUÑOZ ENCINAS	44.124,01	Fotovoltaica conectada a red
MARIA JOSEFA ENCINAS REDONDO	44.124,01	Fotovoltaica conectada a red
VICTORIANO GONZALEZ PASTOR	44.124,01	Fotovoltaica conectada a red
COMERCIALIZADORA LOS TITOS, S.L.	44.124,01	Fotovoltaica conectada a red
COMERCIO JOYASUR	22.062,00	Fotovoltaica conectada a red
EXPLOTACIONES AGRARIAS TARRAGOSOS, S.A.	44.124,01	Fotovoltaica conectada a red
TRANSPORTES RUIZ MUÑOZ, S.A.	44.124,01	Fotovoltaica conectada a red
FELIX MORENO FABIOS E HIJOS, S.C.	44.124,01	Fotovoltaica conectada a red
ANTONIO Y MANUEL VALERO, S.C.	44.124,01	Fotovoltaica conectada a red
FRANCISCA CABRERA ESCRIBANO	44.124,01	Fotovoltaica conectada a red
FELIX LOPEZ MORENO	44.124,01	Fotovoltaica conectada a red
BLAS DIAZ GARCIA	44.124,01	Fotovoltaica conectada a red
MANUEL GAVIRA MUÑOZ	6.464,29	Instalaciones Mixtas
HACIENDA RETAMAR, S.A.	8.355,95	Instalaciones Mixtas
JOSE ANTONIO JURADO ROGEL	3.446,54	Producción de ener. térmica con biomasa
CONCEPCIÓN SALMERÓN HERNÁNDEZ	25.314,00	Producción de ener. térmica con biomasa
ANA MARIA MALDONADO IBAÑEZ	5.047,20	Producción de ener. térmica con biomasa
AVELINO GÓNGORA LÓPEZ	14.964,00	Producción de ener. térmica con biomasa
MARIA ESPIGARES GARCIA	6.575,39	Producción de ener. térmica con biomasa
NURIA MOYA RUIZ	7.500,65	Producción de ener. térmica con biomasa
MANUEL MALDONADO MOLINA	4.920,00	Producción de ener. térmica con biomasa
JOSÉ TRIVIÑO GUTIERREZ	19.329,84	Producción de ener. térmica con biomasa
PILAR MARTÍNEZ LEYVA	4.327,58	Producción de ener. térmica con biomasa
ANGEL GARCIA VICO	6.672,52	Producción de ener. térmica con biomasa
CARMEN LUZÓN OCETE	5.112,00	Producción de ener. térmica con biomasa
APARTAMENTOS DORAMAR, S.L.	16.614,91	Producción de ener. térmica con biomasa
AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	3.888,16	Producción de ener. térmica con biomasa
AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	3.888,16	Producción de ener. térmica con biomasa
MANUEL RUIZ RODRIGUEZ	3.010,80	Producción de ener. térmica con biomasa
PROMOCIONES PUERTO CAÑÓN S.L.	19.050,00	Producción de ener. térmica con biomasa
LUIS CARLOS REJON GIEB	5.541,74	Producción de ener. térmica con biomasa
RESIDENCIA SIERRA NORTE BURGUILLOS, S.L.	10.499,87	Producción de ener. térmica con biomasa
AFIRS 2002, S.L.	14.437,81	Producción de ener. térmica con biomasa
CENTRO DEPORTIVO AYJE S.L.	6.355,34	Producción de ener. térmica con biomasa
RESIDENCIAL GOLF GUADABAJAQUE S.C.A.	48.488,31	Producción de ener. térmica con biomasa
HIDROCARBUROS CHAUCHINA, S.L.	5.555,07	Producción de ener. térmica con biomasa
ESTER Mª VEGA AGUILERA	4.070,25	Producción de ener. térmica con biomasa
HOTEL BULEVAR BURGUILLOS, S.L.	31.874,82	Producción de ener. térmica con biomasa
CITROPRANT, S.L.	10.920,82	Producción de ener. térmica con biomasa
HOTEL EL TREBOL, S.L.	7.948,14	Producción de ener. térmica con biomasa
ORECO, S.A.	8.070,52	Producción de ener. térmica con biomasa
URBE 2000 GRUPO (INMOBILIARIO ANDALUZ S.A.)	47.888,45	Producción de ener. térmica con biomasa
INVERSIONES HOTELERAS DEL ANDEVALO S.L.	4.364,61	Producción de ener. térmica con biomasa
URBE 2000 GRUPO INMOBILIARIO ANDALUZ S.A.	69.254,07	Producción de ener. térmica con biomasa
EDIFICIO UBEDA 1 C.B.	5.125,74	Producción de ener. térmica con biomasa
VELLSAM MATERIAS BIOACTIVAS, S.L.	8.015,85	Producción de ener. térmica con biomasa
GRUPO HM, S.C	7.495,05	Producción de ener. térmica con biomasa
EUROPA ALOJAMIENTOS S.L.	5.138,57	Producción de ener. térmica con biomasa
PROMOCIONES CUEVAS SANCHEZ, S.L.	26.066,92	Producción de ener. térmica con biomasa
RESIDENCIA DE MAYORES FUENTE DE LA PEÑA, S.C.A.	51.681,77	Producción de ener. térmica con biomasa
RESIDENCIA 3ª EDAD VISTA NEVADA	7.738,22	Producción de ener. térmica con biomasa
JUSTO INFANTE GONZALEZ	3.947,21	Producción de ener. térmica con biomasa
FRANCISCA BALLESTEROS GARCIA	3.126,00	Producción de ener. térmica con biomasa
VIA DEL ATLANTICO, S.L.	30.148,15	Producción de ener. térmica con biomasa
VIA DEL ATLANTICO, S.L.	27.952,20	Producción de ener. térmica con biomasa
AQUILINO DELGADO TORRES	12.372,00	Producción de ener. térmica con biomasa
CALLEJA Y FERNANDEZ, C.B.	21.636,43	Producción de ener. térmica con biomasa
YOLANDE MARIE DUBOIS	3.630,52	Producción de ener. térmica con biomasa
OLEOEUROPA, S.A.	269.340,00	Producción de ener. térmica con biomasa
AGRO - ROAL, S.L.	13.955,50	Producción de ener. térmica con biomasa
CARMEN VEGA LOMBARDO	9.254,28	Producción de ener. térmica con biomasa
ANTONIO MATEOS CRUZ	13.339,43	Producción de ener. térmica con biomasa
LOS CHUBIS, S.L.	6.940,79	Producción de ener. térmica con biomasa
JOSE PRIETO RAMIREZ	5.496,77	Producción de ener. térmica con biomasa
MANUEL PRIETO RODRIGUEZ	5.496,77	Producción de ener. térmica con biomasa
JOSE MARIN PEREZ	3.113,44	Producción de ener. térmica con biomasa
ISABEL GOMEZ GOMEZ	11.925,36	Producción de ener. térmica con biomasa
FERLAN 1999 S.L.	7.074,00	Producción de ener. térmica con biomasa
AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO DE CORDOBA	9.549,35	Producción de ener. térmica con biomasa
JOSE GARCIA ANAYA	5.962,70	Producción de ener. térmica con biomasa
CRISTOBAL SANCHEZ GARCIA	6.635,83	Producción de ener. térmica con biomasa
JUAN MARIN RUIZ	3.103,66	Producción de ener. térmica con biomasa
FUNDACION APAMAYD	8.716,44	Producción de ener. térmica con biomasa
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GALAROZA 47	6.172,19	Producción de ener. térmica con biomasa
JUAN ANTONIO VELASCO DURAN	6.280,08	Producción de ener. térmica con biomasa
SOCOESREMA, S.C.A.	32.951,76	Producción de ener. térmica con biomasa